

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): CONVOCATORIA MESA PÚBLICA DE APERTURA DE OFERTAS.-RESULTADO VALORACIÓN	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>FLIE2-L43IT-0YNDH</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 27/01/2023 14:26	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/01/2023 14:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 928629 FLIE2-L43IT-0YNDH BB4739892498BA4D7709C5B8F88E20F549826) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=2&ent\\_id=5&idioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon

Procedimiento: enajenación de patrimonio  
 Objeto: Enajenación de dos parcelas municipales para construir viviendas sujetas a un régimen de protección pública  
 Trámite: Convocatoria DE la mesa pública: resultado de la valoración de los sobres nº 3 y de la puntuación total obtenida

**PROVIDENCIA**

Realizada la valoración de los criterios de adjudicación incluidos en el sobre nº 3, procede convocar una sesión de la mesa para la calificación y valoración de las ofertas presentadas para dar cuenta del resultado de dicha valoración y de la puntuación total obtenida por los licitadores..

Por lo expuesto, en ejercicio de las competencias otorgadas a la Presidencia de la mesa,

**RESUELVO**

- PRIMERO.- Convocar una sesión de la mesa de calificación y valoración de las ofertas presentadas en el procedimiento de enajenación de dos parcelas para la construcción de viviendas sujetas a un régimen de protección pública para el próximo **miércoles, día 01 de febrero de 2023, a las 12:30 horas**, en la sala de conferencias de la Casa Consistorial.
- SEGUNDO.- Esta convocatoria se hará pública el portal de transparencia del Ayuntamiento y en tablón de anuncios de la Casa Consistorial.
- TERCERO.- El acto administrativo que contiene esta providencia es un acto de trámite no cualificado, contra el que no cabe interponer recurso, dejando a salvo el derecho de los interesados a manifestar su oposición a este acto de trámite, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Villaviciosa de Odon, en la fecha que consta en la huella de firma digital

El Alcalde Presidente  
*(Firma digital)*  
 Raúl Martín Galán

